



TRIBUNAL SUPERIOR DE PEREIRA
SALA CIVIL FAMILIA
SECRETARÍA GENERAL

Notificación por Estado

	No. DE PROCESO	T. PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA
1	66001310300220210012701	Ejecutivo con Garantía real	Carlos A. y Claudia M. Ruiz V. Amparo V. de R y otra.	Marco A. Echeverry M. y Fanny B. Maury R.	04/11/2022
2	66682310300120210017501	Acción Popular	Gerardo Herrera.	Gustavo Durán Restrepo propietario del establecimiento Droguería Drosalud.	04/11/2022
3	66682310300120210021501	Acción Popular	Gerardo Herrera.	Juan José Restrepo Castaño propietario del establecimiento Muebles Santy.	04/11/2022

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA **NOTIFICAR** A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **08/11/2022** Y A LA HORA DE LAS **7:00 A.M.**, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS **4:00 P.M.**

CÉSAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO
Secretario Sala Civil Familia